



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACUERDO No.019

FECHA: 23 OCT 2008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 21 DE FEBRERO DE 2009 AL 20 DE FEBRERO DE 2013”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar es el máximo órgano de dirección y gobierno y por tanto define las políticas académico - administrativas, la planeación institucional en desarrollo de los principios filosóficos y misionales de su contexto.

Que el Consejo Superior Universitario según el artículo 20 del Estatuto General debe velar porque la marcha de la institución esté acorde con las disposiciones legales, el Estatuto General, las Políticas Institucionales y el Estatuto de Contratación Administrativa.

Que según el calendario electoral establecido mediante acuerdo 010 del 28 de agosto de 2008 por el Consejo Superior Universitario corresponde a este cuerpo colegiado resolver el jueves 23 de octubre de 2008 las apelaciones enviadas por el Tribunal de Garantías Electorales

Que el Consejo Superior reunido en sesión del 23 de octubre de 2008, con el fin de resolver las apelaciones contra las decisiones del Tribunal de Garantías Electorales consideró oportuno garantizar la aplicación de los principios orientadores de las actividades que se desarrollan en la Institución establecidas en el acuerdo 004 del 28 de marzo de 2007 que propende la autonomía, el conocimiento, la responsabilidad, la dignidad, la eficiencia y la transparencia, con el fin de garantizar el normal desarrollo del proceso de consulta y designación de Rector.

Que el Consejo Superior en la sesión del 23 de octubre de 2008, al analizar la documentación allegada por el Tribunal de Garantías Electorales realizó un amplio debate para conocer las circunstancias que determinaron las decisiones de dicho Tribunal, con base en las Actas y Acuerdos que este expidió en cumplimiento del proceso de inscripción de aspirantes a ser candidatos al cargo de Rector 2009 – 2013 así como de los recursos de apelación y las peticiones allegadas, en procura de resolverlos con objetividad y transparencia.

Que el Consejo Superior Universitario en la sesión del 23 de octubre consideró oportuno hacer un estudio más detallado de cada caso para identificar con certeza presuntas inconsistencias de dicho proceso y resolver con transparencia el objeto de fondo de cada una de ellas, acordando por unanimidad convocar a



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No.019

FECHA: 23 OCT 2008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 21 DE FEBRERO DE 2009 AL 20 DE FEBRERO DE 2013”

una nueva sesión para concluir con lo antes expuesto, lo que en consecuencia determina modificar el Acuerdo 010 del 28 de agosto de 2008 “Por el cual se aprueba el calendario para la designación del Rector de la Universidad Popular del Cesar para el periodo correspondiente del 21 de febrero de 2009 al 20 de febrero de 2013”.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar a partir del 23 de octubre de 2008, el Acuerdo No. 010 del 28 de agosto de 2008 “Por el cual se aprueba el calendario para la designación del Rector de la Universidad Popular del Cesar para el periodo correspondiente del 21 de febrero de 2009 al 20 de febrero de 2013” el cual quedará así:

Descripción de la actividad a desarrollar	Fecha	Norma
Apertura de inscripciones de candidatos a Rector	19-09-2008	Art.111
Cierre de inscripciones de candidatos a Rector (10 días hábiles una vez sean abiertas las inscripciones)	03-10-2008	
Envío de lista de inscritos por parte de la Secretaria General al Tribunal de Garantías Electorales	06-10-2008	Art.4 Acuerdo 036 – 2004
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para la verificación de las calidades y requisitos de los candidatos	06-10-2008	Art. 5 Acuerdo 036 – 2004
Vencimiento termino de los candidatos a los cuales se le negó la inscripción para interponer recurso de reposición y/o en subsidio de apelación (5 días hábiles una vez notificados)	15-10-2008	Art. 5 Acuerdo 036 – 2004
Sesión del Tribunal de Garantías para resolver recursos interpuestos por los candidatos.	17-10-2008	
Sesión Consejo Superior para analizar las apelaciones enviadas por el Tribunal de Garantías Electorales	23-10-2008	Art. 5 Acuerdo 036 – 2004
Sesión Consejo Superior para estudiar y resolver las apelaciones enviadas por el Tribunal de Garantías Electorales	30-10-2008	Art. 5 Acuerdo 036 – 2004



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No.019

FECHA: 23 OCT 2008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 21 DE FEBRERO DE 2009 AL 20 DE FEBRERO DE 2013”

Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para expedir el acto de inscripción de los aspirantes a ser candidatos al cargo de Rector que han interpuesto algún recurso según lo reglado en el Art.5 del Acuerdo 036 del 2004 y programar la realización de actividades orientadas al debate según lo reglado en el Art. 11 del Acuerdo 036 de 2004.	08-11-2008	Art. 5 Acuerdo 036 – 2004
Sesión del Consejo Superior ampliado en la ciudad de Valledupar, si son mas de cinco (5) candidatos a ser designados rector	14-11-2008	Art. 11 Acuerdo 036 – 2004
Realización Foro en la Seccional de Aguachica, si son mas de cinco (5) candidatos a ser designados rector	17-11-2008	Art.11 Acuerdo 036 – 2004
Consulta Estamentaria , si son mas de cinco (5) candidatos a ser designados rector	20-11-2008	
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para la elaboración de la lista de elegibles a ocupar el cargo de Rector y la publicación de la misma a través de un Acuerdo.	25-11-2008	
Secretaria General comunica al Rector para que convoque al Consejo Superior Universitario fijando la fecha y hora en que se llevara a cabo, dicha sesión se realizará a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes.	26-11-2008	Art. 14 Acuerdo 036 – 2004
Sesión del Consejo Superior para designar el cargo de Rector	03-12-2008	Art. 14 Acuerdo 036 – 2004

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los, 23 OCT 2008

EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Presidente

IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario